

- Procurar siempre que el propio establecimiento sea capaz de resolver sus conflictos, creando para eso, mecanismos idóneos al interior de la escuela o liceo, como sucede, por ejemplo, con la mediación escolar.
- Instar a que las medidas disciplinarias que se apliquen a los estudiantes estén siempre acordes a su etapa de desarrollo y con pleno respeto a su dignidad. Para esto se espera que los padres y apoderados apoyen a la escuela o liceo, recordando siempre que su rol es insustituible.
- Priorizar aquellos temas que ayudan a evitar la violencia y las expresiones de descalificación en contra de otros miembros de la comunidad.

La resolución de un conflicto es siempre una oportunidad para lograr aprendizajes y con ellos ajustes en conductas y actitudes frente a toda la comunidad.

La seguridad escolar y el autocuidado en la tarea del Consejo Escolar.

Desarrollar una cultura preventiva y de cuidado mutuo, es también tarea para los Consejos Escolares.

Debe estimularse el diálogo y la acción conjunta. Entre los temas relevantes se proponen:

- La prevención del consumo de drogas y alcohol.
- La prevención del embarazo precoz y el abuso sexual.
- La alimentación escolar y estilos de vida saludables.
- La seguridad escolar en su sentido amplio.

Recursos para apoyar el trabajo en seguridad escolar y convivencia.

El MINEDUC ha creado el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar que consiste en un conjunto de herramientas y recursos de apoyo que permite el monitoreo y evaluación permanente de la gestión de la escuela y sus resultados. Entre sus funciones está evaluar la Convivencia Escolar y el apoyo a los estudiantes.

Otros recursos de apoyo son:

- ✓ "Política de Convivencia Escolar".
- ✓ "Convivencia Escolar: Metodologías de trabajo para las escuelas y liceos".
- ✓ "Manuales de Autocuidado y Seguridad Escolar"

"Educación de calidad, tarea de todos"

Infórmese en:

🌐 www.600mineduc.cl
☎ **600 600 26 26**



MAVAL

Consejos Escolares

¡Todos comprometidos por la calidad de la educación!

...Trabajando por una mejor convivencia en la escuela



La ley 19.979, que modifica el régimen de Jornada Escolar Completa, crea los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados del país.

Los Consejos Escolares se constituirán en cada escuela o liceo subvencionado para mejorar la participación de la comunidad educativa, vinculando más estrechamente a la familia.

¿Cuál es su objetivo?

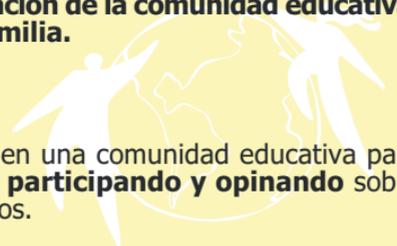
Reunir a los distintos actores que componen una comunidad educativa para contribuir con su colegio, **informándose, participando y opinando** sobre materias relevantes para los establecimientos.

¿Quiénes lo integrarán?

El Consejo Escolar estará compuesto, a lo menos, por los siguientes integrantes: el director, quien lo presidirá, el sostenedor o su representante, un docente elegido por sus pares, el presidente del Centro de Alumnos y el presidente del Centro de Padres.

¿Cuáles serán los principales temas que trabajarán los Consejos Escolares?

- Mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes.
- Colaborar con la gestión de las escuelas y liceos.
- **Trabajar por una mejor convivencia y por la formación integral de los estudiantes.**



El aporte de los Consejos Escolares para mejorar la convivencia en las escuelas y liceos...

Aprender a convivir... condición necesaria para una educación de calidad.

Aprender a convivir es uno de los principales objetivos de la educación. El bienestar y desarrollo integral de las personas requiere de relaciones armoniosas, pacíficas y de convivencia fraterna, favoreciendo así la formación ciudadana de los estudiantes.

Una relación cercana y respetuosa, entre estudiantes y profesores, basada en el conocimiento y respeto mutuo, es condición necesaria para mejorar la calidad y la equidad de la educación. Mientras mayor capacidad tenga un profesor para reconocer las necesidades educativas de los estudiantes, así como sus recursos y potencialidades, más acertadas serán las metodologías que utilice y más pertinentes los contenidos.

Tener opinión para construir acuerdos

Naturalmente tenemos diferentes formas de ver el mundo y de otorgarle significado a las experiencias que vivimos, por eso debemos aprender a comunicarnos y a ponernos de acuerdo, requisito para una buena convivencia. Las escuelas y los liceos son espacios privilegiados para aprender y enriquecernos en estas prácticas, además de ser lugar de encuentro y expresión de diversidad.

El rol del Consejo Escolar en el mejoramiento de la convivencia en la escuela o liceo

Con los Consejos Escolares se podrá:

- Proponer y discutir los valores y principios que orienten el quehacer de la comunidad escolar, procurando siempre buscar las coincidencias más que profundizar las diferencias. Por ejemplo, respetar las diferencias sociales y religiosas.
- Proponer normas de convivencia y disciplina que busquen la expresión de esos valores. Por Ejemplo, prohibir las expresiones que puedan ofender o descalificar a un compañero de curso, acordar qué se entenderá por comportamiento respetuoso, etc.
- Sugerir estímulos para aquellos que cumplan las normas y establecer mecanismos para modificar las conductas no deseadas.
- Proponer la incorporación de estos acuerdos en el Reglamento de Convivencia Escolar.
- Proponer formas de explicarle a los estudiantes, según su etapa de desarrollo, el respeto a estos principios y valores.

Las diferencias de opiniones entre apoderados, profesores y alumnos en temas académicos o disciplinarios, producen tensiones que si no son resueltas oportunamente podrían derivar en un conflicto.

Considerando esta realidad, el Consejo Escolar podrá:

- Fomentar, entre los miembros de la comunidad escolar, una comunicación respetuosa, fluida y sin descalificaciones.
- Estimular el diálogo franco y deferente de temas que preocupan a profesores, apoderados y estudiantes. Por ejemplo, sexualidad, embarazo adolescente, prevención del consumo de drogas o alcohol, entre otros.